

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**4971** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego y abastecimiento, en el término municipal de Peleagonzalo (Zamora).*

REF.: C-0392/2022 (INTEGRA-AYE) ZA

D. Francisco García Calero (\*\*4051\*\*), D. Hermenegildo García Tiedra (\*\*3553\*\*) y D<sup>a</sup> Manuela Calero González (\*\*2971\*\*) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento ya autorizado mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRZA147007, a favor de D. Hermenegildo García Tiedra y otros, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo instantáneo de 16,60 l/s y un volumen máximo anual de 12.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Peleagonzalo (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma de sustitución e incluir el uso doméstico (abastecimiento a casa de campo y merendero). Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (12.000 m<sup>3</sup>).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 483 del polígono 1, en el término municipal de Peleagonzalo (Zamora).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: uso doméstico (abastecimiento a casa de campo y merendero) y riego de 2 ha situadas en la parcela 483 del polígono 1, en el término municipal de Peleagonzalo (Zamora).

-El caudal máximo instantáneo es de 2,97 l/s.

-El volumen máximo anual es de 12.000 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 25 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0392/2022 (INTEGRA-AYE) ZA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 8 de febrero de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240005579-1